

ACTA ASAMBLEA CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA.

En la Ciudad de Tula de Allende, Estado de Hidalgo, siendo las ocho horas del día veintiocho del mes de Noviembre del año dos mil dieciocho, reunidos en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, específicamente en la Sala de Sesiones de la H. Asamblea y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52, fracción II, de la Ley Orgánica Municipal; así como por lo dispuesto en los artículos 4, 6, 12 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior de Sesiones del Ayuntamiento de Tula de Allende, Estado de Hidalgo; previa convocatoria legal en tiempo y forma; y siendo el día y hora señalados para que se lleve al cabo la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria de la Asamblea Municipal de Tula de Allende, Estado de Hidalgo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista
- 2.- Declaratoria de Quórum Legal
- 3.- Declaratoria de apertura de la Sesión
- 4.- Aprobación del Orden del Día
- 5.- Insaculación del Moderador
- 6.- Aprobación del Acta de la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria
- 7.- Aprobación del Acta de la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria
- 8.- Análisis, Discusión y en su caso Aprobación de la Convocatoria para la Elección de los Órganos Auxiliares del Periodo 05 de Febrero del 2019 al 04 de Febrero de 2020
- 9.- Presentación de la Inicialiva de Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, para ser Turnado a la Comisión de Hacienda, para su Análisis, y Dictamen correspondiente
- 10.- Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del Dictamen del Reglamento por el que se establezcan los trámites para el Despliegue, Uso, Mantenimiento y Reparación de Infraestructura de Telecomunicaciones en el Municipio de Tula de Allende, Estado de Hidalgo
- 11.- Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del Dictamen de las Fichas de Trámites, Formatos y el Manual de Procedimientos de los Trámites para el Despliegue, Uso, Mantenimiento y Reparación de Infraestructura de Telecomunicaciones en el Municipio de Tula de Allende, Estado de Hidalgo
- 12.- Correspondencia Recibida
- 13.- Asuntos Generales
- 14.- Clausura de la Sesión

En el desahogo del punto uno del Orden del Día, relativo al pase de lista de asistencia, el Secretario General Municipal, Doctor ALEJANDRO ÁLVAREZ CERÓN, procedió a realizarlo; encontrándose presentes, Presidente Municipal Constitucional Licenciado ISMAEL GADOTH TAPIA BENÍTEZ (Presente); Síndico Procurador Hacendario JANNET ARROYO SÁNCHEZ (Presente); Síndico Procurador Jurídico NORMA ROMÁN NERI (Presente); Ciudadano JOSÉ MIGUEL RODRÍGUEZ DORANTES (Presente); Ciudadana ARACELI LUNA GALLEGOS (Presente); Ciudadano FERNANDO GARCÍA DOMÍNGUEZ (Presente); Ciudadana MARÍA GUADALUPE VILLARREAL CERVANTES (Presente); Ciudadano MARCOS REYES SÁNCHEZ (Presente); Ciudadana MARÍA GUADALUPE IBARRA ALANÍZ (Falta); Ciudadano DIEGO VELÁZQUEZ COLÍN (Presente);

SAAC GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Presente); Ciudadano JUAN FRANCISCO LUGO HERNÁNDEZ (Ausencia); Ciudadana MARÍA GUADALUPE PEÑA HERNÁNDEZ (Presente); Ciudadana GABRIELA MORALES PÉREZ (Presente); Ciudadano LUIS EDUARDO DURÁN LAGUNA (Presente); Ciudadano GIBRÁN PANIAGUA LEÓN (Presente).

En el desahogo del punto dos, relativo a la declaración de existencia o inexistencia de quórum legal, en uso de la voz, el Secretario General Municipal, Doctor ALEJANDRO ÁLVAREZ CERÓN, informa al Presidente Municipal Constitucional Licenciado ISMAEL GADOTH TAPIA BENÍTEZ, sobre la presencia de veinte integrantes de la H. Asamblea, en razón de lo cual, se hace la declaración de quórum legal y por lo tanto, se establece que todos los acuerdos que se adopten en esta Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria tendrán plena validez.

APERTURA DE LA SESIÓN

En desahogo del punto tres, relativo a la declaratoria de apertura de la Sesión y en uso de la voz, el Presidente Municipal Constitucional, Licenciado ISMAEL GADOTH TAPIA BENÍTEZ, con base en la citada declaración de quórum legal, promulga la declaratoria de apertura de la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria de la H. Asamblea a las ocho horas con treinta minutos del día veintiocho de Noviembre del año dos mil dieciocho, de conformidad como lo establece la Constitución Política del Estado de Hidalgo, la Ley Orgánica Municipal y el Reglamento Interior de Sesiones del H. Ayuntamiento de acuerdo al Orden del Día.

En el desahogo del punto cuatro, relativo a la aprobación del Orden del Día, en uso de la voz, el Secretario General Municipal, Doctor ALEJANDRO ÁLVAREZ CERÓN, pregunta a los integrantes de la H. Asamblea si están de acuerdo con el Orden del Día, incluyendo los Asuntos Generales, informo que ha sido aprobado por Unanimidad.

En el desahogo del punto cinco, relativo a la Insaculación del Moderador, recae dicha función en el Regidor JOSUÉ ISAAC GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.

Continuando con el Orden del Día, relativo al punto número seis, Aprobación del Acta de la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria.

En uso de la voz, previa autorización del Moderador el Secretario General Municipal Doctor ALEJANDRO ÁLVAREZ CERÓN, pide a los asistentes quienes estén a favor de la afirmativa del punto número seis, se sirvan manifestarlo levantando la mano; informo que ha sido aprobada por Unanimidad.

En uso de la voz, el Moderador, Regidor JOSUÉ ISAAC GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, continuando con el Orden del Día, dentro del punto número siete, Aprobación del Acta de la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria.

En uso de la voz, previa autorización del Moderador el Secretario General Municipal Doctor ALEJANDRO ÁLVAREZ CERÓN, pide a los asistentes quienes estén a favor de la afirmativa del punto número siete, se sirvan manifestarlo levantando la mano; informo que ha sido aprobada por Mayoría.

Continuando con el Orden del Día, el punto número ocho relativo al Análisis, Discusión y en su caso Aprobación de la Convocatoria para la Elección de los Órganos Auxiliares del Periodo 05 de Febrero del 2019 al 04 de Febrero de 2020.

completos a lo que es la convocatoria para llevar a cabo la elección de los Órganos Auxiliares Municipales, en donde pudimos rescatar los temas más necesarios que se tienen que desarrollar a lo largo de este proceso de elección y sin duda creo que entregamos un trabajo muy completo, muy bien y me gustaría que la Presidenta de la Comisión, lo pudiera leer, es cuanto.

En uso de la voz, la Regidora MARÍA GUADALUPE PEÑA HERNÁNDEZ, voy a leer la convocatoria.

CONVOCATORIA PARA LLEVAR A CABO LA ELECCIÓN DE LOS ÓRGANOS AUXILIARES MUNICIPALES

PRELIMINARES

La convocatoria al pueblo es el resultado de primera instancia la participación de la sociedad, sobre todo en temas como el que hoy nos ocupa de nombrar a mujeres u hombres que han de representar a los residentes de sus Colonias y Comunidades en su calidad de Órgano Auxiliar (Delegado Municipal); quienes habrán de actuar de forma coordinada en sus respectivas circunscripciones y con estricto apego a las disposiciones legales, Federales, Estatales y Municipales.

En razón de lo anterior, y con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Hidalgo, 1, 30 fracciones I, VI, 81, 82 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo; 1, 2, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 22 del Reglamento para la Elección de los Órganos Auxiliares Municipales, y demás ordenamientos aplicables, el H. Ayuntamiento de Tula de Allende, por conducto de la COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN, HANDO, REGLAMENTOS Y CIRCULARES:

CONVOCA

A mujeres y hombres de este Municipio interesados en participar en el proceso para la elección de los representantes del Órgano Auxiliar (DELEGADO O DELEGADA Y SUBDELEGADO O SUBDELEGADA MUNICIPAL) de cada una de las Colonias y Comunidades que conforman este Municipio, bajo las siguientes:

BASES

1.- El periodo para el que habrán de ser electos los representantes del Órgano Auxiliar (DELEGADO O DELEGADA Y SUBDELEGADO O SUBDELEGADA MUNICIPAL) será por un año contado a partir del día 5 de febrero 2019 al día 4 de febrero del año 2020.

2.- El ejercicio de las funciones que con motivo del cargo de representante del Órgano Auxiliar (DELEGADO O DELEGADA Y SUBDELEGADO O SUBDELEGADA MUNICIPAL) será de carácter honorífico.

3.- Para optar al cargo los interesados(as) o sus representantes deberán

Dichas propuestas se recibirán en días y horas hábiles en la Oficina que ocupa la Secretaría General Municipal, lugar en el que ejerce sus funciones, sito al interior del Palacio Municipal ubicado en Plaza del Nacionalismo, sin número, Colonia Centro, Tula de Allende; Lo anterior, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta 30 minutos antes de la celebración de la asamblea convocada para la renovación de los representantes del Órgano Auxiliar (DELEGADO O DELEGADA Y SUBDELEGADO O SUBDELEGADA MUNICIPAL) para cuyo efecto los aspirantes deberán reunir los siguientes:

REQUISITOS

- 1.- Ser vecino(a) de la Colonia o Comunidad que pretende representar;
- 2.- Saber leer y escribir;
- 3.- Tener como mínimo 18 años de edad cumplidos al día de la elección;
- 4.- No haber sido condenado(a) por delito doloso;
- 5.- No ser ministro(a) de algún culto religioso;
- 6.- Tener modo honesto de vivir;
- 7.- Estar en pleno uso de sus derechos civiles y políticos;
- 8.- No desempeñar algún cargo en la Administración Pública Municipal de Tula de Allende, Hidalgo, a nivel de Dirección o Subdirección o análogo; y
- 9.- No tener parentesco por consanguinidad en línea recta con el delegado (a) saliente.

DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR

- 1.- Copia simple de la Credencia de Elector, Pasaporte o documento de identidad que, a satisfacción de la autoridad, acredite su residencia con por lo menos dos años en la Colonia o Comunidad que aspiren representar;
- 2.- Plan de trabajo en favor de la Colonia o Comunidad que aspiren representar durante el periodo objeto de la presente convocatoria; y
- 3.- Registro de intención firmado para participar en el proceso de elección.

PLAZOS Y HORARIOS PARA LA ASAMBLEA

La asamblea para la Elección de los Órganos Auxiliares (DELEGADO O DELEGADA Y SUBDELEGADO O SUBDELEGADA MUNICIPAL), deberá programarse de acuerdo con la Secretaría General Municipal y el Delegado (a) en funciones; Plazo que habrá de iniciar a partir de la fecha de emisión de la presente convocatoria y a más tardar el tercer domingo del mes de enero del 2019; sujetándose a Sesión de Asamblea, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Un presidente; -----

Un secretario; -----

Dos escrutadores; y -----

Un representante de cada uno de los aspirantes registrados. -----

Cada uno de ellos deberá desempeñar el cargo de acuerdo a la naturaleza del mismo. -----

5.- Presentación de cada uno de los (las) aspirantes, inmediatamente después se hará el sorteo de sus intervenciones, misma que no deberá ir más allá de cinco minutos. -----

6.- Votación libre y secreta de cada uno de los asistentes; La cual habrá de ser efectiva mediante la boleta que para tal efecto le sea proporcionada al votante previa identificación que acredite su residencia dentro de la Colonia o Comunidad donde se lleve a cabo la elección, sirviendo para tal efecto cualquiera de las siguientes: -----

I.- Credencial de elector. -----

II.- Pasaporte. -----

III.- Licencia de conducir. -----

IV.- Credencial del INAPAM o credencial de pensionado IMSS o ISSSTE; -----

7.- Escrutinio y cómputo de los votos efectivos; y -----

8.- Declaración del resultado oficial, levantando acta circunstanciada de la jornada. -----

DE NO REALIZARSE LA ELECCIÓN EN PRIMERA CONVOCATORIA POR FALTA DE MAYORÍA, LA COMISIÓN DE REGIDORES Y SERVIDORES PÚBLICOS DEBERÁN LEVANTAR ACTA DE NO VERIFICATIVO, SEÑALANDO LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA SEGUNDA Y ÚLTIMA CONVOCATORIA, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO CON LOS CIUDADANOS QUE SE ENCUENTREN PRESENTES, -----

DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN, -----

1.- Será nuevo Delegado o Delegada Municipal quien por los resultados de la votación, haya obtenido la mayoría de votos legalmente considerados válidos; --

2.- Será Subdelegado o Subdelegada, quien por su registro y participación como candidato (a) a dicho cargo; obtuviera la mayoría de los votos efectivos durante la elección; -----

3.- Por otra parte, si durante el proceso de elección, no existiere registro de persona alguna que contendiere para el cargo de Subdelegado o Subdelegada; será designado para dicho cargo, quien obtuviera el segundo lugar en la votación efectuada durante dicho proceso, previa aceptación del cargo; y solo para el caso de que este no aceptará el cargo, el delegado o delegada electo podrá nombrar al subdelegado o subdelegada. -----

casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Titular de la Secretaría General Municipal y/o por los Integrantes de esta Comisión. -----

ASAMBLEA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA -----

DEL MES DE ----- DEL AÑO 20____ A LAS ----- HORAS,

EN ----- DE LA COMUNIDAD DE -----

----- Tula de Allende, Hidalgo, a 10 de Diciembre de 2018.

----- ATENTAMENTE

----- INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN, BANDOS

----- REGLAMENTOS Y CIRCULARES

----- MARIA GUADALUPE PEÑA HERNÁNDEZ, -----

----- Presidenta de la Comisión.

JOSÉ MIGUEL RODRÍGUEZ DORANTES, ----- JOSÉ ISAAC GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

SECRETARIO DE LA COMISIÓN ----- SECRETARIO DE LA COMISIÓN

----- EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

----- M. C. ALEJANDRO ÁLVAREZ CERÓN

--- En uso de la voz, la Regidora MAGDA ANGÉLICA CHAPA TRUJILLO, a través del uso manual del lenguaje incluyente y no sexista, para la administración pública municipal, que presento la Instancia Municipal de la Mujer en marzo del presente año. En el marco del día Internacional de la Mujer; por primera vez en la convocatoria para la elección de órganos auxiliares 2019, donde los años anteriores utilizaba un lenguaje angocéntrico se destacó la participación diferenciada de mujeres y hombres, textualmente en el cuerpo del documento, impulsando la incursión de las mujeres como ejercicio de ciudadanía, tanto como para concursar como aspirantes a Delegadas, como para fomentar la participación igualitaria activa de mujeres y hombres. Votando en la elección, en la asamblea de sus comunidades. Dando cumplimiento a la obligación de incorporar la perspectiva de género en los planes, programas y acciones municipales, establecidas en la Ley Municipal para el Estado de Hidalgo, dentro de su capítulo Quinto. Facultades y obligaciones de los Ayuntamientos, artículo 153, fracción b), es cuanto. -----

--- En uso de la voz, previa autorización del Moderador el Secretario General Municipal, pide a los asistentes quienes estén a favor de la afirmativa del punto número ocho, se sirvan manifestarlo levantando la mano; informo que ha sido aprobada por Unanimitad. -----

--- Continuando con el Orden del Día, en uso de la voz el Moderador, dentro del punto número nueve, somete a consideración la Presentación de la Iniciativa de Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, para ser Turnado a la Comisión de Hacienda, para su Análisis, y Dictamen correspondiente. -----

--- En uso de la voz, el Presidente Municipal Constitucional Licenciado ISMAEL GADOTH TAPIA BENÍTEZ, quiero hacer entrega de este documento que a la letra dice: Tula de Allende Hidalgo a 28 de noviembre de 2018. Honorable Ayuntamiento Municipal de Tula de Allende, Hidalgo. -----

dictamen correspondiente. Haciendo de su conocimiento que los funcionarios de la Administración Pública Municipal quedan instruidos de comparecer ante este Honorable Ayuntamiento para aportar la información necesaria que contribuya al mejor análisis de la iniciativa en comento. Sabedor del compromiso que tienen para con la población Tutense, agradezco de antemano la atención que sirvan dar a la presente iniciativa. Atentamente, Licenciado ISMAEL GADOTH TAPIA BENÍTEZ, Presidente Municipal Constitucional. Entrego esta iniciativa a la Secretaría Municipal para que sea turnado a la Comisión Municipal de Hacienda.

En uso de la voz, la Síndico Hacendario, Licenciada JANNET ARROYO SÁNCHEZ, le anterior es para estar en condiciones de someterlo a anuencia del pleno de la Honorable Asamblea el próximo 13 de diciembre; cabe hacer mención que se ha entregado la información financiera estableciendo los artículos 95 BIS y 95 TER, fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo; misma que se anexa al presente. A fin de dar vista a dicha información en seguimiento a la revisión y en su caso aprobación del Proyecto del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tula de Allende, que será vigente para el ejercicio 2019, es cuánto.

En uso de la voz, previa autorización del Moderador el Secretario General Municipal, Doctor ALEJANDRO ÁLVAREZ CERÓN, informa que: Se turna a la Comisión de Hacienda Municipal.

Continuando con el Orden del Día, someto dentro del punto número diez, respecto al Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del Dictamen del Reglamento por el que se establecen los trámites para el Despliegue, Uso, Mantenimiento y Reparación de Infraestructura de Telecomunicaciones en el Municipio de Tula de Allende, Estado de Hidalgo.

En uso de la voz, el Regidor DIEGO VELÁZQUEZ COLÍN, nada más solicito la voz para leer el Dictamen emitido.

DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO URBANO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO; POR EL CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS TRÁMITES PARA EL DESPLIEGUE, USO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, ESTADO DE HIDALGO.

Los que suscribimos e integramos la Comisión Permanente de ECOLOGÍA Y DESARROLLO URBANO, conformada por los regidores LIC. DIEGO VELÁZQUEZ COLÍN (Presidente); ING. LUIS EDUARDO DURÁN LAGUNA (Primer Secretario) y PROFA. MARÍA GUADALUPE PEÑA HERNÁNDEZ (Segunda Secretaria); después de haber realizado un estudio, discutido en mesas de trabajo el Proyecto que contiene el denominado REGLAMENTO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS TRÁMITES PARA EL DESPLIEGUE, USO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, ESTADO DE HIDALGO, es factible emitir el presente Dictamen bajo las siguientes:

RESULTANDOS.

PRIMERO. Con fecha 26 de octubre de 2018, mediante la Sesión Extraordinaria de Cabildo, se turnó a las comisiones de GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES, COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO URBANO, el Proyecto de REGLAMENTO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS TRÁMITES PARA EL DESPLIEGUE, USO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, ESTADO DE HIDALGO.

durante el REGLAMENTO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS TRÁMITES PARA EL DESPLIEGUE, USO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, ESTADO DE HIDALGO, para los efectos de su aprobación.

TERCERO. Por lo que después de haber efectuado el estudio, análisis y discusión del denominado REGLAMENTO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS TRÁMITES PARA EL DESPLIEGUE, USO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, ESTADO DE HIDALGO, esta Comisión emite el presente dictamen en términos de los siguientes:

CONSIDERANDOS.

I. Con fundamento en los dispuesto por los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 83 párrafo tercero, 115, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, artículos 56 fracción I, incisos b), c) y d), de la Ley Orgánica Municipal, en concordancia con los artículos 32 fracción I, II, XX), 36, 37 y 38 fracción I, inciso b) del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Tula de Allende, Hidalgo, así como de los artículos 16, 18, 26, 27, 35, 65, 66, 67 del Reglamento Interior de Sesiones del Ayuntamiento de Tula de Allende, Hidalgo; la COMISIÓN PERMANENTE DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO URBANO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO, es competente para el estudio, análisis y discusión del Proyecto del denominado REGLAMENTO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS TRÁMITES PARA EL DESPLIEGUE, USO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, ESTADO DE HIDALGO.

II. Los servicios de telecomunicaciones son habilitadores del crecimiento económico y social de un país, tienen impactos directos e indirectos en bienestar de la población, principalmente en los servicios de salud, educación, generación de empleo, aumento de la productividad, entre otros. Permiten ofrecer mejores oportunidades de interacción entre las personas, de divulgación de conocimientos y experiencias, mejorando la calidad de vida de las personas.

Para contar con servicios de telecomunicaciones y hacer efectivo el derecho de acceso, es indispensable contar con infraestructura a lo largo del territorio Municipal, para ello es necesario promover el despliegue de infraestructura para servicios de telecomunicaciones que permitan llevar dichos servicios a un mayor número de personas y con una mayor calidad. Sin embargo, ello debe estar debidamente regulado.

El Proyecto del denominado REGLAMENTO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS TRÁMITES PARA EL DESPLIEGUE, USO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, ESTADO DE HIDALGO, después de haber sido emitido, concluye que es un instrumento normativo que permitirá al Municipio, dentro del ámbito de atribuciones que le otorga la Constitución y el Bando de Policía y Buen Gobierno, el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones y radiodifusión.

Lo cual permite que se garantice el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones.

En consecuencia, bajo este contexto normativo, es procedente la aprobación del Proyecto de la Honorable Asamblea el denominado REGLAMENTO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS TRÁMITES PARA EL DESPLIEGUE, USO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, ESTADO DE HIDALGO.

INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, ESTADO DE HIDALGO, realícese las acciones necesarias para efecto de su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la página de Internet del Municipio, para efecto de su entrada en vigor y observancia general del mismo.

DICTAMEN:

PRIMERO.- La COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO URBANO, ha sido competente para emitir el presente dictamen respecto del proyecto que contiene el denominado **REGLAMENTO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS TRÁMITES PARA EL DESPLIEGUE, USO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, ESTADO DE HIDALGO.**

SEGUNDO.- Se aprueba en todos sus términos y consideraciones el contenido del instrumento que contiene el **REGLAMENTO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS TRÁMITES PARA EL DESPLIEGUE, USO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, ESTADO DE HIDALGO** en los términos del documento que se acompaña al presente dictamen.

TERCERO.- Una vez que haya sido aprobado por la Asamblea Municipal el Reglamento materia del presente dictamen, dese cumplimiento al artículo PRIMERO transitorio del mismo, debiendo realizarse las acciones necesarias para efecto de su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la página de Internet del Municipio, para efecto de su entrada en vigor y observancia general del mismo.

Así lo resolvieron y dictaminaron los integrantes de la COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO URBANO, en la Ciudad de Tula de Allende, Hidalgo; a los 23 veintitrés días del mes de noviembre del año 2018.

ATENTAMENTE

COMISIÓN PERMANENTE DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO URBANO

C. DIEGO VELÁZQUEZ COLÍN

PRESIDENTE

C. ING. LUIS EDUARDO DURÁN LAGUNA
PRIMER SECRETARIO

C. MARÍA GUADALUPE PEÑA HERNÁNDEZ
SEGUNDA SECRETARIA

Es lo que sería el Dictamen, y pues únicamente yo les solicitaría a todos los integrantes de la Asamblea su apoyo para poder aprobar este Dictamen y como consecuencia el Reglamento para poder seguir abonando al Desarrollo de este Municipio, es cuanto.

En uso de la voz, el Regidor **ELFEBO MARTÍNEZ JIMÉNEZ**, primeramente me permito saludar atentamente a todos los presentes en esta Sesión. Este tema de la prestación de servicios de Telecomunicaciones, no es nuevo, ya que en noviembre de 2016, se inicia el proceso del proyecto de reglamento de las torres para redes y sistemas de telecomunicaciones para el Municipio de Tula de Allende, Hidalgo, con la finalidad de asegurar que estas sean planeadas e instaladas en la forma y en los sitios permitidos por los planes parciales de Desarrollo Urbano. Atendiendo a las voces de que no representen daño a ningún

año la Secretaría de Comunicaciones y Transportes propone la opción de un modelo de trámites para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones que va más allá de la construcción e instalación de torres. Ya que también contempla la construcción e instalación de postes, la construcción e instalación de ductos subterráneos, el uso de postes y ductos subterráneos de propiedad Municipal y privada. Por lo que consideramos que es una gran propuesta, ya que atiende los principales problemas que enfrentamos en este rubro, facilita los costos de transacción a quienes pretendan desplegar infraestructura. Se apega al marco jurídico constitucional en la materia. Y lo más importante es que respeta las atribuciones municipales. Por ello es muy importante y de mucha valla, este modelo. Porque implica que nuestro Municipio cuente con un procedimiento claro, sencillo, transparente y normativamente sólido. Y esta Comisión Municipal de Mejora Regulatoria en su Tercera Sesión Ordinaria celebrada en fecha 18 de octubre del 2018, en la cual conoció, analizó, propuso y autorizó por unanimidad que se remitiera a la Presidencia Municipal las recomendaciones del Estado de Hidalgo y sus Municipios para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones, emitidas por la Secretaría ya mencionada. A efecto de que se enviara como iniciativa al Ayuntamiento Municipal de Tula de Allende; posteriormente turnada a Comisiones para realizar lo pertinente sobre el proyecto de Reglamento por el que se establecen los trámites de Despliegue, Uso, Mantenimiento y Operación de Infraestructura de Telecomunicaciones del Municipio de Tula de Allende, Estado de Hidalgo. Por lo anterior compañeros y compañeras les exhorto atenta y respetuosamente a que con nuestro voz aprobemos este dictamen, es cuanto.

En uso de la voz, previa autorización del Moderador el Secretario General Municipal, Doctor **ALEJANDRO ALVAREZ CERÓN**, pide a los asistentes quienes estén a favor de la afirmativa del punto número diez, se sirvan manifestarlo levantando la mano; informo que ha sido aprobada por Unanimidad.

En uso de la voz, el Moderador Regidor **JOSUÉ ISAAC GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**, respecto al punto número once del Orden del Día somete a consideración de la Asamblea el Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del Dictamen de las Fichas de Trámites, Formatos y el Manual de Procedimientos de los Trámites para el Despliegue, Uso, Mantenimiento y Reparación de Infraestructura de Telecomunicaciones en el Municipio de Tula de Allende, Estado de Hidalgo.

En uso de la voz, la Regidora **ARACELI LUNA GALLEGOS**, voy a dar lectura del Dictamen:

DICTAMEN EMITO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE MEJORA REGULATORIA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO; POR EL CUAL SE APRUEBAN FICHAS DE TRÁMITES, FORMATOS Y EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LOS TRÁMITES PARA EL DESPLIEGUE, USO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, ESTADO DE HIDALGO.

Los que suscribimos e integramos la Comisión Permanente de MEJORA REGULATORIA, conformada por los regidores C. GIBRÁN PANIAGUA LEÓN

PRIMERO.- Con fecha 26 de octubre de 2018, mediante la Sesión Extraordinaria de Cabildo, se turnó a las comisiones de ASENTAMIENTOS HUMANOS, FRACCIONAMIENTOS Y LICENCIAS, REGULACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, ECOLOGÍA Y DESARROLLO URBANO, MEJORA REGULATORIA, las FICHAS DE TRÁMITES, FORMATOS Y EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LOS TRÁMITES PARA EL DESPLIEGUE, USO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, ESTADO DE HIDALGO, para el estudio, análisis y discusión del Proyecto materia del presente Dictamen, quedando como convocante la comisión de MEJORA REGULATORIA.

SEGUNDO.- A partir del día 27 de octubre de 2018, se realizaron las mesas de trabajo en coordinación con las áreas de la administración pública involucradas en el presente tema, en las que se estudiaron, analizaron y discutieron las FICHAS DE TRÁMITES, FORMATOS Y EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LOS TRÁMITES PARA EL DESPLIEGUE, USO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, ESTADO DE HIDALGO.

Por lo que después de haber efectuado el estudio, análisis de los mismos, esta Comisión emite el presente dictamen en términos de los siguientes:

CONSIDERANDOS.

I.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 83 párrafo tercero, 115, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, artículo 56 fracción I, incisos b), c), p) y d), de la Ley Orgánica Municipal, en concordancia con los artículos 32 fracción II, III, XX, 36, 37 y 38 fracción I, inciso b) del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Tula de Allende, Hidalgo, así como de los artículos 16, 18, 26, 27, 35, 36, 37 del Reglamento Interior de Sesiones del Ayuntamiento de Tula de Allende, Hidalgo; la COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA, es competente para el estudio, análisis y discusión de las FICHAS DE TRÁMITES, FORMATOS Y EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LOS TRÁMITES PARA EL DESPLIEGUE, USO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, ESTADO DE HIDALGO.

II.- Que estas FICHAS DE TRÁMITES, FORMATOS Y EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LOS TRÁMITES PARA EL DESPLIEGUE, USO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, ESTADO DE HIDALGO, forman parte de los anexos del proyecto del REGLAMENTO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS TRÁMITES PARA EL DESPLIEGUE, USO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, ESTADO DE HIDALGO.

III.- El Municipio requiere contar con un modelo de trámites que permita establecer un procedimiento claro, sencillo, transparente para el despliegue, uso, mantenimiento y reparación de infraestructura de Telecomunicaciones en el Municipio de Tula de Allende, Hidalgo.

Bajo este contexto, las FICHAS DE TRÁMITES, FORMATOS Y EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LOS TRÁMITES PARA EL DESPLIEGUE, USO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, ESTADO DE HIDALGO, sirven de guía detallada de los procedimientos y actividades a realizar para emitir las autorizaciones para la instalación o construcción de infraestructura nueva, la autorización para el uso

Por lo que, es procedente la aprobación de las FICHAS DE TRÁMITES, FORMATOS Y EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LOS TRÁMITES PARA EL DESPLIEGUE, USO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, ESTADO DE HIDALGO, que constituyen los anexos al REGLAMENTO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS TRÁMITES PARA EL DESPLIEGUE, USO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, ESTADO DE HIDALGO.

DICTAMEN:

PRIMERO.- La COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA, ha sido competente para emitir el presente dictamen respecto a las FICHAS DE TRÁMITES, FORMATOS Y EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LOS TRÁMITES PARA EL DESPLIEGUE, USO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, ESTADO DE HIDALGO.

SEGUNDO.- Se aprueba en todos sus términos y consideraciones las FICHAS DE TRÁMITES, FORMATOS Y EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LOS TRÁMITES PARA EL DESPLIEGUE, USO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, ESTADO DE HIDALGO, en los términos de los documentos que se acompañan al presente dictamen, y los cuales forman parte de los anexos del REGLAMENTO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS TRÁMITES PARA EL DESPLIEGUE, USO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, ESTADO DE HIDALGO.

Así lo resolvieron y dictaminaron los integrantes de la COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA, en la Ciudad de Tula de Allende, Hidalgo, a los 23 veintitrés días del mes de noviembre del año 2018.

ATENTAMENTE

COMISIÓN PERMANENTE DE MEJORA REGULATORIA

C. GIBRÁN PANIAGUA LEÓN
PRESIDENTE

C. JOSÉ MIGUEL RODRÍGUEZ DORANTES
PRIMER SECRETARIO

C. ARACELI LUNA GALEGOS
SEGUNDA SECRETARIA

En uso de la voz, el Regidor GIBRÁN PANIAGUA LEÓN, La Mejora Regulatoria. De acuerdo con el Convenio que se firmó entre la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico; la Comisión Federal de Mejora Regulatoria. La mejora regulatoria es una política pública que consiste en la generación de normas claras de trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficaces para su creación y aplicación a fin de obtener el mayor valor posible en los recursos y el óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicio y de desarrollo humano. El despliegue, uso, mantenimiento y reparación de infraestructura de telecomunicaciones en nuestro Municipio, no estaba debidamente reglamentado, dejando en un visible estado de indefinición tanto a los directores como a los mismos proveedores de servicios, violentando así la certeza jurídica. Con la presentación y aprobación de este

nuestros solicitantes la garantía de las telecomunicaciones, sea un servicio público de interés general, que se preste en condiciones de cobertura universal, tal y como lo indica el artículo VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es cuánto.

En uso de la voz, previa autorización del Moderador el Secretario General Municipal, Doctor ALEJANDRO ÁLVAREZ CERÓN, pide a los asistentes quienes estén a favor de la afirmativa del punto número once, se sirvan manifestarlo levantando la mano, informo que ha sido aprobada por Unanimidad.

En uso de la voz, el Moderador Regidor JOSUÉ ISAAC GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, solicita al Secretario General Municipal, de lectura a la correspondencia recibida.

En uso de la voz, el Secretario General Municipal, Doctor ALEJANDRO ÁLVAREZ CERÓN, previa autorización del Moderador, da lectura a la correspondencia recibida: Noviembre 7, 2018. Municipio de Tula de Allende. A quien corresponda, Presente. Después de enviarte un cordial saludo nos dirigimos a usted de la manera más atenta para solicitar amablemente nos apoyen con el trámite para asignarle nombre a Boulevard creado entre la Unidad Deportiva Hidalguense y el Hospital de Médica Azul, ubicados en Cruz Azul, Hidalgo. Nombrándolo "Boulevard Guillermo Álvarez Cuevas". Agradeciendo de antemano el apoyo brindado quedo a sus órdenes para cualquier aclaración. Atentamente: C.P. Oscar Sánchez Álvarez. Gerencia de Administración y Control de Operaciones Cruz Azul Hidalgo. Se turna a la Comisión de Asentamientos Humanos, Fraccionamientos y Licencias, Regulación de la Tenencia de la Tierra.

En el desahogo del punto trece, previa autorización del Moderador, el Secretario General Municipal Doctor ALEJANDRO ÁLVAREZ CERÓN, da cuenta de los Asuntos Generales.

En uso de la voz, la Regidora MARÍA GUADALUPE VILLARREAL, es para informarles que en el encuentro nacional de presidentes municipales y autoridades locales que se llevó a cabo en la ciudad de México. A la cuál asistimos algunos compañeros, fue verdaderamente productiva, se tocaron temas diversos y muy interesantes, con expositores muy bien preparados. Comentarles que estuvimos en contacto con diferentes empresas, entre ellas, algunos del sistema de recolección de agua en viviendas, empresas, etcétera. También platicamos con una empresa llamada ECOCE, que me pareció muy importante, es cine por ciento apartidista, su único compromiso es con la ecología. Tiene varios programas, todos enfocados a preservar nuestro medio ambiente, trae programas con escuelas, empresas y con la comunidad en general. Nosotros solo ponemos los medios para el acercamiento y ellos traen todo el equipo recolector y los premios que se les entregarán a las personas o instituciones participantes. Entre ellas, quiero mostrarles esta mochila, que como ustedes ven, está hecha de las mantas, lonas perdón, de las lonas que se utilizan en campañas, en anunciar bailes en diferentes eventos que se llevan a cabo y ellos con esas lonas hacen

de quienes ya están inmersos en dicho programa. También quiero comentarles, quienes asistimos a la tercera expo agropecuaria que se llevó a cabo el pasado fin de semana, nos dimos cuenta que a través de la Directora de Ecología y una servidora, estamos acercando diferentes empresas y/o distribuidores de popotes, como son estos, de toallitas húmedas, también y de cucharas, tenedores, muchas cosas desechables, este, los que hemos estado utilizando durante muchos años, los convencionales, popotes cucharas, toallitas, tardan más de cien años en degradarse, estos popotes están hechos a base de semilla de aguacate, o también hay otros que están hechos con otros materiales que se degradan muy rápidamente, estos estamos acercándolos con los hoteleros, con los restauranteros, para que utilicen estos. Lo importante es no utilizarlos, pero si se van a utilizar, pues podemos utilizar estos, que tardan menos de un año en degradarse, esa es toda mi intervención, muchas gracias.

En uso de la voz, la Regidora MARÍA GUADALUPE PEÑA HERNÁNDEZ, solo para solicitar con fundamento en los artículos 56, 60 y 69 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, si pudieran llevar a cabo ya una propuesta de calendario, para que cada uno de los directores de las diferentes áreas, pudieran ser visitados en el caso de que los compañeros así lo consideren a sus comparecencias en cada una de sus áreas o hacer la comparecencia aquí ante nosotros. El pasado 21 de noviembre ya compareció el Director de Reglamentos a petición de la Comisión, en la que participan el compañero Regidor José Miguel, la compañera Lupita Ibarra y el compañero Juan y consideramos que bueno tendrían que pasar todos los Directores, la propuesta con el Secretario fue de manera verbal el que pudiéramos visitarlos en sus áreas, porque ellos tienen a la mano toda la información necesaria, si no puede ser de esa manera, que pudieran ellos asistir aquí con nosotros, es cuánto.

En uso de la voz, la Regidora ROSA OLIVIA GARCÍA VILLEDA, el tema que es muy importante, que si bien es cierto, se han hecho mesas de trabajo para la señalización y la nomenclatura. Por eso al Secretario Municipal, solicito un punto de acuerdo, para su análisis y discusión para el desarrollo de este tema. Ya que los turistas les facilitan el tránsito, así como la buena imagen del Municipio. También es muy importante un programa de prevención de accidentes viales, por un medio de comunicación dice que Hidalgo tiene una tasa de víctimas y su referencia a la muerte es de 6.1 promedio por cada 100,000 habitantes, lo que además posiciona al Estado en la octava entidad con mayor tasa mortal a nivel nacional. De acuerdo con la Secretaría de Salud a nivel Federal en Hidalgo, los Municipios son Pachuca, Tula de Allende, Tulancingo, Ixmiquilpan y Tizayucan, son los que presentan la mayor tasa de víctimas y sobre el INEGI, las estadísticas tienen que en 2017, tiene muerto 58, heridos 144 y tiene un gasto de daño material de \$22'000,000.00 de pesos. Si es cierto que eso le corresponde a los tres Órganos de Gobierno, por lo tanto si sería conveniente en la Cámara de Diputados Local y Federal que se toque este importante tema,

respetuosamente el cambio de fecha para la celebración de la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria, que por calendario se efectuaría el día miércoles 12 de diciembre de 2018, para que se lleve a cabo el día jueves 13 de diciembre del año en curso, en el horario indicado 08:00 de la mañana. De igual manera el día 26 de diciembre, cambiándolo al 20 de diciembre, por lo anterior por el evento a realizar por servicios públicos, somos invitados a esos eventos, por tal motivo se hace el cambio, es cuanto.

En uso de la voz, el Regidor MARCOS REYES SANCHEZ, quiero informar que el día 14 de noviembre del 2018, acudí en representación del Señor Presidente Municipal ISMAEL GADOTH TAPIA BENÍTEZ, a la Segunda Conferencia Nacional de Seguridad Pública Municipal. Llevando esta honrosa representación, estuve presente en la instalación de la Sesión, en donde estuvieron las siguientes personalidades Licenciada Lilia María Flores Boardman, Presidenta Municipal de Ramos Arizpe y de la Conferencia Nacional de Seguridad Pública Municipal; Doctor Alvaro Vizcaino Zamora, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; Maestro Omar Rodríguez Alarcón, Coordinador de Asesores de la Secretaría de Gobernación; Maestro José Luis Priego Corona, Secretario de Seguridad Pública del Estado de Coahuila; en representación del Ingeniero Miguel Ángel Riquelme Solís, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila; Maestro Renato Sales Heredia, Comisionado Nacional en representación del Doctor Alfonso Navarrete Prida, Secretario de Gobernación. Los temas que se llevaron a cabo, el Doctor Alvaro Vizcaino Zamora, presentó las diferentes conferencias que integran el Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como un diagnóstico de las policías municipales del país. De la misma forma hizo hincapié en los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública, de los cuales se aprueban los criterios mínimos que integran el perfil homologado de un titular de la Institución de Seguridad Pública. También menciono resultados de la encuesta nacional de estándares de capacitación profesional y policial 2017. En el marco de la ponencia de retos de la Coordinación Municipal con C4, sistemas de video vigilancia, se exhibió el comparativo de demanda de llamadas al 911 de enero a septiembre 2016, 2017 y 2018. Las emergencias reales reportadas durante el periodo enero a septiembre 2018. Y los 15 municipios del país con más cantidad de llamadas reales de emergencia durante el año 2017. La Maestra Angélica Gamica, abordó el tema de conductas antisociales, así una agenda para la convivencia y cultura de la legalidad destacando la justicia cívica, los delitos, la cultura de la no denuncia y la gobernabilidad en los principales retos para la seguridad y construcción de la paz. Establece la convivencia, el orden, la legalidad, la legitimidad, la justicia y la participación ciudadana, como ejes fundamentales para lograr la seguridad. El titular del Centro de Certificación y Acreditación, manifestó la importancia de dar cumplimiento al mandato de ley relativo al certificado único policial CUP, por lo que mostro estatutos que

programas, estrategias y acciones de interacción con la ciudadanía que permitan generar confianza y corresponsabilidad entre ambas, para dar paso a la inteligencia social que prevenga y combata los delitos. En la ponencia los jueces cívicos y estrategias de formación; se destacó la importancia de la justicia cívica de ser esta el primer acercamiento, en busca de solucionar la problemática existente en la convivencia ciudadana. En ese sentido el 27 de noviembre de 2014, se publicó el decálogo de medidas para mejorar la seguridad, la justicia y el estado de derecho y en el año 2015, desarrollaron los diálogos de la justicia cotidiana. En estos diálogos, se identificaron dos problemáticas de la justicia cívica. Primero: Falta de justicia inmediata. Falta de promoción de mecanismos alternativos, para la solución de conflictos. El Secretario de Seguridad Pública Municipal de Tijuana, Baja California, expuso algunas prácticas implementadas en materia de seguridad en dicho Municipio, entre las cuales destacan. Vínculo ciudadano a través de Facebook, Twitter y correo electrónico, creación de la figura de inspector vial, quienes son responsables del control vehicular, en las zonas de alta conflictividad, así como apoyo a peatones y conductores en los principales cruces. Sala COMPULSAR lugar en donde se analiza sistemáticamente el comportamiento de incidencias delictivas. Asistente digital, reconocimiento de atención. Tiene por objetivo principal: Mejorar los tiempos de respuesta en incidentes reportados al 911 y permite identificar personas que cuenten con órdenes de aprehensión, antecedentes penales, así como verificar matrículas de vehículos con reporte de robo, además de corroborar identidades por medio de huellas dactilares a nivel municipal, estatal y federal. Finalmente, el Secretario adjunto del Sistema Nacional de Seguridad Pública, menciono la forma en la cual se determinan los Municipios que gozan de FORTASEG, así como la administración, sin otro asunto, agradezco la atención brindada. Marcos Reyes Sánchez, Regidor Municipal. Es cuanto.

En uso de la voz, el Regidor ELFEBO MARTÍNEZ JIMÉNEZ, para tener esta ambigüedad en cuanto a lo expresado por nuestra compañera Regidora Lupita Peña, le quiero comentar lo siguiente: No podemos de manera individual, hacer cambios, no podemos por una consideración propia, decir, vamos a cambiar un formato, no podemos hacer cambios porque tenemos la posibilidad del cabildo, primeramente, si tenemos una idea que consideramos buena y que consideramos viable, pues tenemos que cabildearla con la mayoría, para que podamos cristalizar esa intención y que se tome como un acuerdo de Cabildo, por lo tanto; pues yo propongo que el formato de comparecencias sea el que venimos realizando, porque, porque si vamos a las áreas, hablémos de un área, la más cercana; Oficialía Mayor, cabemos ahí los veintidós o diecinueve Regidores, dos Síndicos, el Señor Presidente, vamos al área de Transparencia, igual; yo creo que sería incómodo y no llevaríamos a cabo el mandato que nos hace la Ley Orgánica Municipal. Por lo tanto, yo, desde mi punto de vista exhorto a los compañeros para que podamos seguir el formato de la vez pasada. Aquí en

En uso de la voz, la Regidora MARÍA GUADALUPE PEÑA HERNÁNDEZ, la razón de esta propuesta se debe básicamente, a que, el año pasado en las comparecencias de los Directores, en algunos de ellos, no estuvimos presentes en todas las comparecencias, quienes integramos este Ayuntamiento. Entonces yo si les pediría, bueno, que las comparecencias puedan hacerse de esa manera, como están comentando en este espacio, pero que si nos comprometamos en dar la atención a cada uno de los Directores, que en la tarde en el horario vespertino que presenten con nosotros su trabajo. Entonces, yo creo que no hay ningún problema, siempre y cuando estemos todos comprometidos en participar, en atención a los Directores, es cuánto.

En uso de la voz, el Regidor MARCOS REYES SÁNCHEZ, en relación a este asunto, yo creo que cada uno de nosotros tenemos una representación y una responsabilidad. Hablo a título personal; Regidora como puede usted tomar asunto en lo general, porque su servidor, acudió a todas y cada una con esa responsabilidad que se me ha conferido, acuí a todas y cada una, de las comparecencias. Cada uno goza de una libertad, cada uno goza de ser libres y bueno cada quién sabe si cumple o no con su responsabilidad. De mis compañeros no puedo decir si vinieron o no vinieron, cada uno es responsable de su actuar. Por lo que a mi corresponde, si estuve presente en todas las comparecencias. Y así lo manifiestan las listas de asistencia, es cuánto.

En uso de la voz, La Sindico Hacendario, Licenciada JANNET ARROYO SÁNCHEZ, nada más para comentar que ya se tiene programado las mesas de trabajo para el presupuesto de egresos y ahí vamos a aprovechar para las comparecencias de los Directores, ya están completamente calendarizados y empezamos a partir del 03 de diciembre al 11 de diciembre, con un horario de 05:00 de la tarde a 09:00, 10:00 de la noche de lunes a sábado, esperamos contar con la presencia de todos ustedes, es cuánto.

En uso de la voz, La Sindico Hacendario, Licenciada JANNET ARROYO SÁNCHEZ, ya está por escrito y ya está en la Honorable Asamblea.

En uso de la voz, el Secretario General Municipal, Doctor ALEJANDRO ÁLVAREZ CERÓN, si me permiten, Señor Presidente, de acuerdo a la propuesta del regidor FERNANDO GARCÍA DOMÍNGUEZ, de los cambios, ajustes a las fechas de las Sesiones Ordinarias del mes de Diciembre, preguntar si hay acuerdo en la Asamblea, para esta solicitud y poder hacer los ajustes pertinentes para los cambios de las Sesiones; como una vocación económica, pedirles que puedan manifestarlo levantando la mano para aprobarlo, aprobado por Unanimidad.

En el desahogo del punto nueve del Orden del Día, relativo a la Clausura de la Sesión, previa autorización del Moderador el Secretario General Municipal Doctor ALEJANDRO ÁLVAREZ CERÓN, manifiesta que una vez agotados los puntos del Orden del Día, se pase a la Clausura de la

importante de presencia del Honorable Ayuntamiento y tengo que reconocerlo, en el evento acompañando al Gobernador, en las instalaciones, en la Sede de Tula, de las instalaciones de INFONAVIT, quizás para muchos, el alcance es mínimo, déjenme decirles que es una inversión muy importante, tener la presencia del Director General de INFONAVIT, el Licenciado David Pechina, la presencia del Gobernador Omar Fayad, pero principalmente, lo que hoy estamos logrando, para la Región de Tula, ni siquiera es solo el Municipio. Una persona que necesita hacer un trámite en INFONAVIT y que llegue a las instalaciones de la ciudad Capital y que le digan no coincide tu comprobante de domicilio, tu acta de nacimiento no la traes, que le falte un solo documento, implica un gasto para los propios ciudadanos; son más de 22,000 derechohabientes que se tienen en la Región, especialmente aquí en el Municipio y donde se genera este polo de desarrollo. Me dio mucho gusto poderlos ver, principalmente dando constancia del trabajo que se viene haciendo de manera coordinada el Gobierno Federal, el Gobierno Estatal y el Gobierno Municipal. Agradecerles a la Comisión de Regidoras, que estuvieron el día de ayer, dando seguimiento al foro, precisamente, con los trabajos que se están haciendo para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, eso permite darle pues todavía mayor respaldo a la Instancia de la Mujer, pero principalmente este sector tan importante de la sociedad, sepa que los Regidores, integrantes de esta Asamblea, las Síndicos y todos los que formamos parte de esta Administración; tenemos un gran compromiso con este tema. El recorrido que se hizo con la SEMARNAT con el Secretario del Medio Ambiente, da muestra principal de que somos solidarios con las demandas que se están haciendo por parte de las personas ambientalistas; con las personas que están en pro del medio ambiente y que ratificamos ante el Secretario el Ingeniero Benjamín Rico, que este Municipio no ha otorgado ninguna autorización, ningún documento para este proyecto, que como lo insistía hace algunos meses frente a un grupo de ciudadanos que estuvo aquí en la explanada, que el proyecto se tiene que presentar al Municipio. Que habla el compromiso de presentar un re diseño a una propuesta, cosa que no se entregó al Municipio. El hacer el recorrido por diferentes lugares dentro del Municipio, pero además la planta de tratamiento de aguas residuales que está en Atochilco, algunas otras zonas, si nos llama la atención y si implica compromiso por parte del Municipio de Tula. De verdad, gracias a quienes de viva voz, pudieron dar constancia de lo que la ciudadanía pide, pero que además, como responsables de la reglamentación en el Municipio se tendrá que ir ajustando a la realidad que hoy se vive en el Estado de Hidalgo y principalmente en esta Región. Agradecerles a quienes fueron con la representación, también a la FENAMM, a este encuentro con la Federación Nacional de Municipios de México, que da muestra principal de que Tula está dispuesto a escuchar, a conocer, a retomar políticas públicas que son de éxito en otros lados. A compartir los éxitos que el Municipio ha logrado y bueno a hacer un frente importante de la mano con los tres órdenes de

PRESIDENTE MUNICIPAL



L. A. ISMAEL GARCIA TAPIA SENITE

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

SINDICOS PROCURADORES

HACENDARIA

JURIDICA

C. JANNEI ARROYO SANCHEZ

C. NORMA ROMAN NERI

REGIDORES

C. JOSE MIGUEL RODRIGUEZ
FERRANTES

C. ARACELI LUNA GALLEGOS

C. FERNANDO GARCIA DOMINGUEZ

C. MARIA GUADALUPE VILLANUEVA
CERVANTES

C. MARCOS LEYES SANCHEZ

C. MARIA GUADALUPE IBARRA
ALANIZ

C. DIEGO VELAZQUEZ COLIN

C. LETICIA SEBASTIAN MENDOZA

C. ELEGIO MARTINEZ JIMENEZ

C. MAGDA MICHELICA CHAPA
TRUJILLO

C. ALEJANDRO CABRERA DIAZ

C. GUSTAVO CUEPRERO
SEBASTIAN

C. ROSA OLGA GARCIA VELLEDA

C. JOSUE ISAAC GONZALEZ
HERNANDEZ

C. JUAN FRANCISCO LUGO

C. MARIA GUADALUPE BENA

C. GABRIELA MORALES PEREZ

C. LUIS EDUARDO DURAN LAGUNA

C. GIBRAN PINASUN LEON



SR. ALEJANDRO ALVAREZ CERON
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

SRIA. GRAL. MUNICIPAL